Informe de actividades ejecutadas

Contrato No.	CD-08-2023-0924
Objeto del contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*
Periodo:	**7 de agosto al 6 de septiembre de 2023**
Contratista responsable del informe:	*RODRIGO ALBERTO ORTIZ ARIAS*
Número de cédula:	*1.140.835.135*

Obligación contractual	**Resultados / Productos**
Elaborar estudios previos, revisar las propuestas y documentación requerida para la contratación de los operadores del programa adulto mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social	- elaboré acta de inicio del contrato CD-08-2023-5191, verificando los requisitos de ejecución
Realizar seguimiento y asesorar a los supervisores de los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos del programa adulto mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social	- Revise soportes, información y asesore al supervisor de los contratos CD-08-2023-4120 Y CD-08-2023-4730 - Realice revisión de solicitud de cambio de supervisor de los 6 contratos del proyecto centros de bienestar. - Efectué la revisión y gestión de firmas de actas de liquidación de contratos del programa adulto mayor
Asesorar jurídicamente en la formulación de la política distrital del adulto mayor y en la etapa de planeación de los diferentes proyectos del Programa Adulto Mayor	-Realicé primera revisión del documento técnico de la política distrital de envejecimiento y vejez.

Informe de actividades ejecutadas

Gestionar los tramites, proyectar respuestas y seguimientos de las PQRDS del proyecto centros de bienestar, para que se cumplan con los términos establecidos por la Ley	Emití concepto respecto a 13 PQRDS referentes al programa adulto mayor
Asistir a mesas técnicas, reuniones con diferentes dependencias y actores de la sociedad civil encaminadas a garantizar la efectividad de los derechos de las personas mayores	-Asistí a mesa técnica con Secretaría de gobierno con el fin de reglamentar la implementación de los acuerdo 003 de 2015 y 019 de 2022 -Participé en mesa de trabajo con La universidad del norte para ejecutar asesorías jurídicas gratuitas en los centros de vida.
Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	- Proyecté la solicitud de pago de servicios públicos a gerencia de ciudad del predio ubicado en **CALLE 5B #6C 79** , donde funcionará un centro de vida. - Participe en la elaboración del informe cualitativo de ejecución del recurso de estampilla vigencia 2022, solicitado por el ministerio de salud y protección social - Solicitud información OFICINA SISBEN

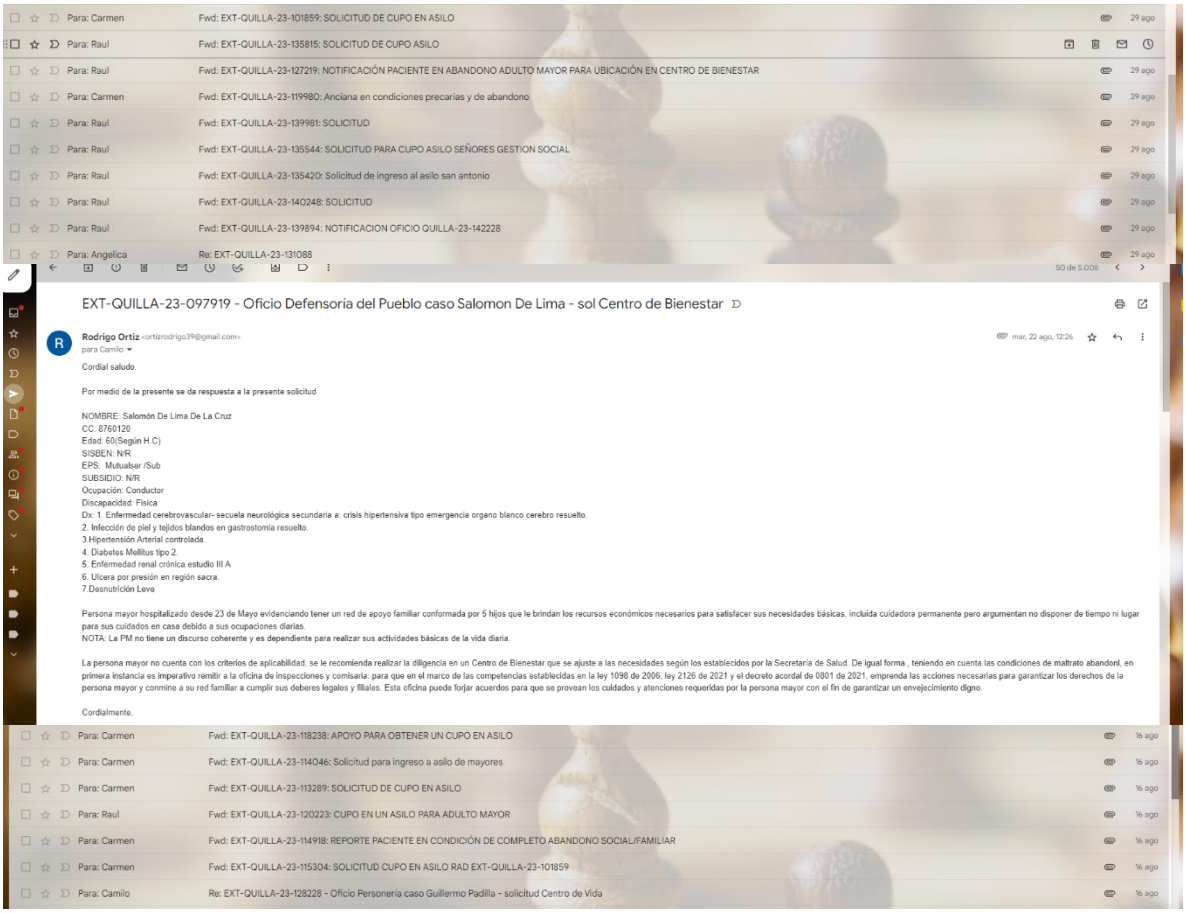
RODRIGO ORTIZ

RODRIGO ALBERTO ORTIZ ARIAS
CC: 1.140.835.135CC:

Informe de actividades ejecutadas

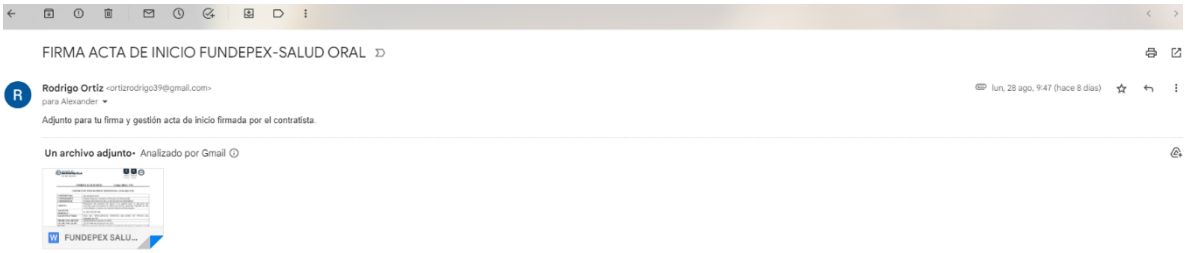
Anexo de evidencias:

Anexo 1-obligación: muestra de resolución de fondo de varias **PQRDS:**



Anexo 2: Acta de inicio del proyecto de salud oral

Informe de actividades ejecutadas

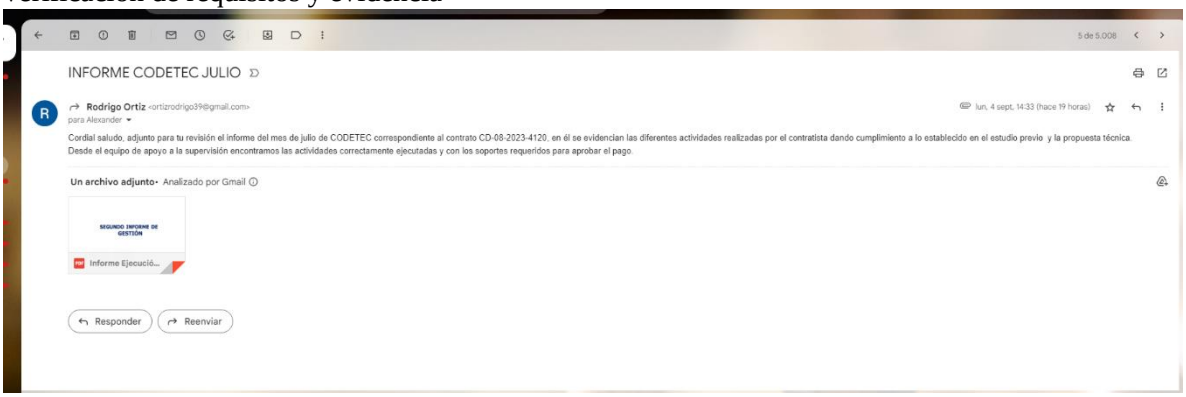


Anexo 3: Revisión y gestión de firmas actas de liquidación

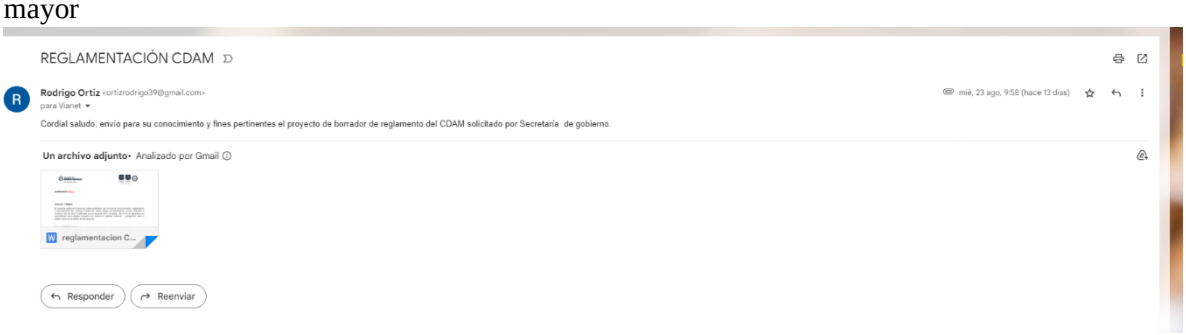


Informe de actividades ejecutadas

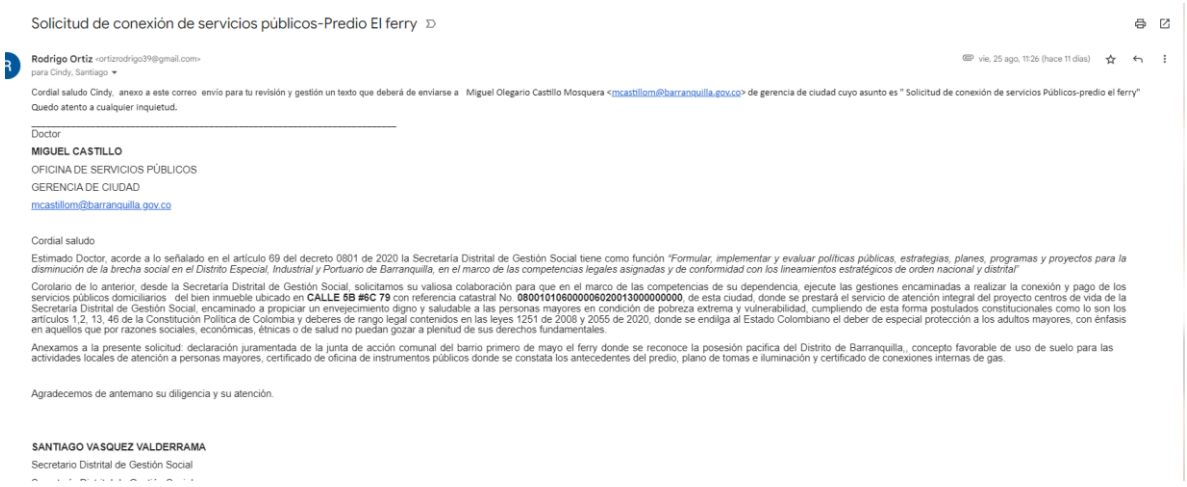
Anexo 4: Informe del contrato CD-08-2023-4120 revisado y enviado al supervisor previa verificación de requisitos y evidencia



Anexo 5: Proyecto de decreto de reglamentación del funcionamiento del consejo distrital de adulto mayor



Anexo 6: Solicitud de conexión y pago de servicios públicos de un predio para el proyecto centros de vida



Solicitud de conexión de servicios públicos-Predio El ferry

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
para Cindy, Santiago

vie, 25 ago, 11:26 (hace 11 días)

Cordial saludo Cindy, anexo a este correo envío para tu revisión y gestión un texto que deberá de enviarse a Miguel Olegario Castillo Mosquera <mcastillom@barranquilla.gov.co> de gerencia de ciudad cuyo asunto es " Solicitud de conexión de servicios Públicos-predio el ferry"
Quedo atento a cualquier inquietud.

Doctor
MIGUEL CASTILLO
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS
GERENCIA DE CIUDAD
mcastillom@barranquilla.gov.co

Cordial saludo

Estimado Doctor, acorde a lo señalado en el artículo 69 del decreto 0801 de 2020 la Secretaría Distrital de Gestión Social tiene como función *"Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital"*

Corolario de lo anterior, desde la Secretaría Distrital de Gestión Social, solicitamos su valiosa colaboración para que en el marco de las competencias de su dependencia, ejecute las gestiones encaminadas a realizar la conexión y pago de los servicios públicos domiciliarios del bien inmueble ubicado en **CALLE 5B #6C 79** con referencia catastral No. **0800101060000060200130000000**, de esta ciudad, donde se prestará el servicio de atención integral del proyecto centros de vida de la Secretaría Distrital de Gestión Social, encaminado a propiciar un envejecimiento digno y saludable a las personas mayores en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad, cumpliendo de esta forma postulados constitucionales como lo son los artículos 1,2, 13, 46 de la Constitución Política de Colombia y deberes de rango legal contenidos en las leyes 1251 de 2008 y 2055 de 2020, donde se endilga al Estado Colombiano el deber de especial protección a los adultos mayores, con énfasis en aquellos que por razones sociales, económicas, étnicas o de salud no puedan gozar a plenitud de sus derechos fundamentales.

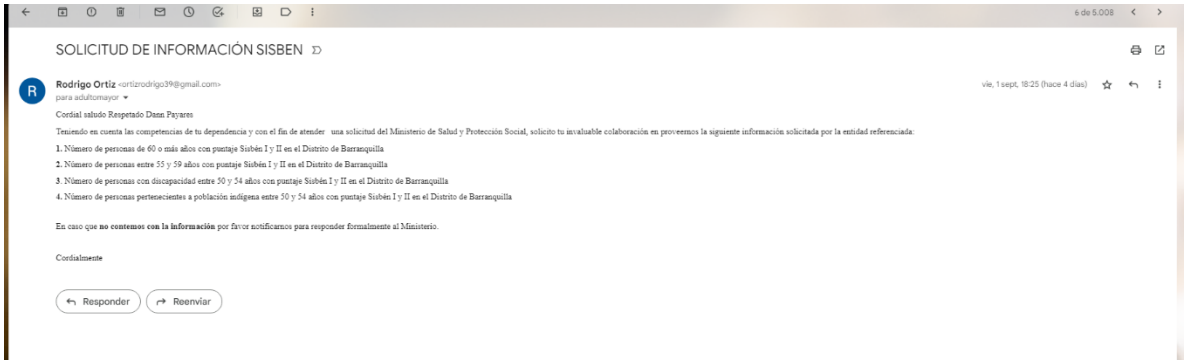
Anexamos a la presente solicitud: declaración juramentada de la junta de acción comunal del barrio primero de mayo el ferry donde se reconoce la posesión pacífica del Distrito de Barranquilla,, concepto favorable de uso de suelo para las actividades locales de atención a personas mayores, certificado de oficina de instrumentos públicos donde se constata los antecedentes del predio, plano de tomas e iluminación y certificado de conexiones internas de gas.

Agradecemos de antemano su diligencia y su atención.

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social

- Anexo 7 Solicitud de información a oficina de sisben

Informe de actividades ejecutadas



SOLICITUD DE INFORMACIÓN SISBEN

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
para adultomayor

vie, 1 sept, 18:25 (hace 4 días)

Cordial saludo Respetado Dann Payares

Teniendo en cuenta las competencias de tu dependencia y con el fin de atender una solicitud del Ministerio de Salud y Protección Social, solicito tu invaluable colaboración en proveernos la siguiente información solicitada por la entidad referenciada:

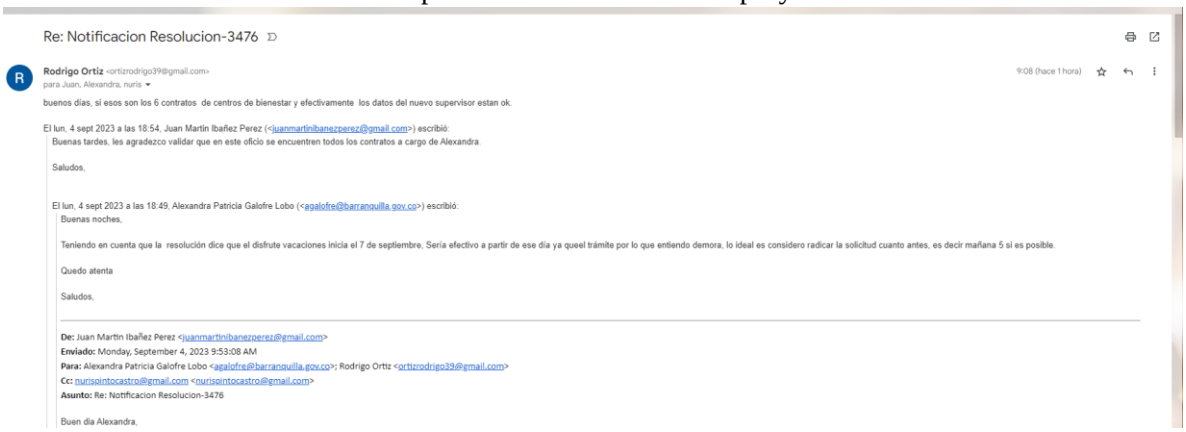
1. Número de personas de 60 o más años con puntaje Sisbén I y II en el Distrito de Barranquilla
2. Número de personas entre 55 y 59 años con puntaje Sisbén I y II en el Distrito de Barranquilla
3. Número de personas con discapacidad entre 50 y 54 años con puntaje Sisbén I y II en el Distrito de Barranquilla
4. Número de personas pertenecientes a población indígena entre 50 y 54 años con puntaje Sisbén I y II en el Distrito de Barranquilla

En caso que **no contemos con la información** por favor notificarnos para responder formalmente al Ministerio.

Cordialmente

Responder Reenviar

Anexo 8: Revisión de cambio de supervisor de 6 contratos del proyecto centros de bienestar



Re: Notificacion Resolucion-3476

Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
para Juan, Alexandra, nuris

9:08 (hace 1 hora)

buenos días, si esos son los 6 contratos de centros de bienestar y efectivamente los datos del nuevo supervisor estan ok.

El lun, 4 sept 2023 a las 18:54, Juan Martin Ibañez Perez (<juanmartinibanezperez@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes, les agradezco validar que en este oficio se encuentren todos los contratos a cargo de Alexandra.
>
> Saludos,
>
> El lun, 4 sept 2023 a las 18:49, Alexandra Patricia Galofre Lobo (<agalofre@barranquilla.gov.co>) escribió:
>
> > Buenas noches,
> >
> > Teniendo en cuenta que la resolución dice que el disfrute vacaciones inicia el 7 de septiembre, Sería efectivo a partir de ese día ya queel trámite por lo que entiendo demora, lo ideal es considero radicar la solicitud cuanto antes, es decir mañana 5 si es posible.
> >
> > Quedo atenta
> >
> > Saludos,
> >
> > ---
> >
> > **De:** Juan Martin Ibañez Perez <juanmartinibanezperez@gmail.com>
> > **Enviado:** Monday, September 4, 2023 9:53:08 AM
> > **Para:** Alexandra Patricia Galofre Lobo <agalofre@barranquilla.gov.co>; Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>
> > **Cc:** nurisjintocastro@gmail.com <nurisjintocastro@gmail.com>
> > **Asunto:** Re: Notificacion Resolucion-3476
> >
> > Buen dia Alexandra,

Anexo 9: Creación de documento guía para los contratistas de apoyo a la supervisión:

Informe de actividades ejecutadas

